SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
Nº de Modificación en NEÓN:	**EP-2023-2003**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Enrique Reyna Mejia**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- ☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- ☐ El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	
Número:	CO1.PCCNTR.5379547		de	2023			
Objeto: Implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la macro region 3							
Interventor/ Supervisor:	CONSORCIO DOTACION 2023						
Contratista:	ASESORÍA Y GESTION SAS						
Valor inicial:	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.695.840.949,00)						
Plazo inicial de ejecución:	El plazo para la entrega de los bienes por parte del contratista será hasta el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá exceder la vigencia fiscal						
Fecha de inicio:	**25**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2023**		
Fecha de terminación Inicial:	**15**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**		

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**				
	NA				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**de**		**de**	

ADICIONES

Modificación No.	NA

Valor total del contrato después de las adiciones:	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.695.840.949,00)

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	**de**	mes	**de**	año

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**NA**
Número de Plan de Compras	**NA**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (56 días calendario)**				
2	**Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 9 de febrero de 2024**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**9**	**De**	**FEBRERO**	**De**	**2023**

ADICIONES	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	NA
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	NA
Valor total del contrato después de la adición actual:	Valor suscrito en letras ($Valor suscrito en números)

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
NA	NA	NA	NA	NA	NA

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	**de**	Mes	**de**	año

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**

TERMINACIÓN						
Cláusula No.		**Descripción**				
Fecha de terminación anticipada:	día	**De**	Mes	**De**	Año	

Justificación de la solicitud:

Antecedentes:

En el año 2020 el Gobierno Nacional gestionó y accedió al préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo a través del cual se ejecutará hasta enero de 2025 el Programa de Apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. Con dichos recursos el Ministerio de Educación Nacional financió un porcentaje del proyecto de inversión "Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales".

Del trabajo conjunto de las dependencias del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se pudo determinar la necesidad concreta de realizar el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, a través del trabajo articulado con las Secretarías de Educación y los Directivos docentes y docentes de 2.667 sedes educativas focalizadas, a través de la entrega de 3.578 kits de material pedagógico y el ejercicio de fortalecimiento para los maestros de preescolar, en razón a que la entrega de parte del material corresponde a elementos desestructurados para facilitar la generación de experiencias pedagógicas en la primera infancia.

Con fundamento en lo anterior el Ministerio de Educación Nacional suscribió con la empresa Asesoría y Gestión SAS el contrato No **CO1.PCCNTR.5379547 de 2023**, con el objeto de implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la **macroregión 3**

Frente al contrato No. CO1.PCCNTR.5379547 de 2023, el cual fue suscrito para atender la macroregión 3, se debe señalar que tiene como propósito ampliar las posibilidades pedagógicas en aulas focalizadas, especialmente rurales, mediante la entrega de recursos educativos y materiales pedagógicos pertinentes para la atención educativa que potencie el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, y fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestros y maestras. Es de establecer que para la vigilancia y correcta inspección de este contrato, se suscribió con el CONSORCIO DOTACIÓN 2023, el contrato No. CO1.PCCNTR.5306305, con fecha de inicio el día **21 de septiembre de 2023** cuyo objeto consiste en: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS"*

El contrato **CO1.PCCNTR.5379547 de 2023** se enfoca en estos dos grandes componentes:

1. La adquisición, armado de kits, embalaje, distribución y entrega del material en cada una de las sedes focalizadas. Para la macrorregión 3, son 634 kits de dotaciones en los siguientes departamentos:

Departamento	TOTAL Nº KITS
CAUCA	175
HUILA	97
TOLIMA	185
VALLE DEL CAUCA	177
TOTAL Nº KITS	**634**

2. El acompañamiento pedagógico presencial y/o virtual a los docentes de preescolar.

El avance del contrato **CO1.PCCNTR.5379547 de 2023** de conformidad con el informe parcial de la interventoría Consorcio Dotación 2023 aportado mediante el comunicado CSCD-SC25-00106-2023 presenta un porcentaje de ejecución técnica del 63,2% y 29% de ejecución financiera. Lo anterior con corte al 30 de noviembre de 2023.

Balance financiero corte 30 de noviembre 2023

CONCEPTO	VALOR
Remuneración IVA incluido	$ 3.611.564.880
Bolsa monto agotable	$ 84.276.069
valor total del contrato	$ 3.695.840.949
Valor pagado a noviembre 2023	$ 1.083.469.464
Saldo por pagar a noviembre 2023	$ 2.612.371.485

El porcentaje de avance técnico dl 63,2% de este contrato se resume en la siguiente tabla:

Etapa	Actividad	% actividad	% total por etapa	Corte 30 de noviembre de 2023	
1. PLANEACIÓN	Presentación del plan de trabajo, y vinculación del equipo mínimo requerido.	2,5%	7,0%	2,5%	7,0%
1. PLANEACIÓN	Jornada de inducción y socialización virtual (actividad a cargo del Ministerio de Educación Nacional).	0,5%		0,5%	
1. PLANEACIÓN	Presentación de la propuesta de encuentros virtuales con las ETC para aprobación de la supervisión.	2,0%		2,0%	
1. PLANEACIÓN	Presentación de la propuesta de acompañamiento (presencial y vía WhatsApp), con las orientaciones brindadas por el MEN para aprobación de la supervisión.	2,0%		2,0%	
2. ALISTAMIENTO	Realización del encuentro inicial por macrorregión.	5%	40,0%	5,0%	33,8%
2. ALISTAMIENTO	Entrega de muestras de cada uno de los elementos para aprobación de la supervisión.	5%		5,0%	
2. ALISTAMIENTO	Realización del encuentro por Secretaría de Educación para la definición de la focalización y de los acuerdos territoriales.	8%		8,0%	
2. ALISTAMIENTO	Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas.	10%		10,0%	
2. ALISTAMIENTO	Vinculación e inducción de los profesionales de acompañamiento remoto.	2%		2,0%	
2. ALISTAMIENTO	Armado y embalaje de los kits de dotación.	10%		3,8%	
3. IMPLEMENTACIÓN	Distribución y entrega de los kits de dotación.	30%	50,0%	9,9%	22,4%
3. IMPLEMENTACIÓN	Realización de los encuentros presenciales de acompañamiento.	10%		10,0%	
3. IMPLEMENTACIÓN	Acompañamiento remoto por WhatsApp.	5%		2,5%	
3. IMPLEMENTACIÓN	Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones.	5%		0,0%	
4. CIERRE	Entrega de Informe final y archivo.	3%	3,0%	0,0%	0,0%
TOTAL			**100%**	**TOTAL**	**63,2%**
DIAS CONTRATO			**81**	**TIEMPO**	**81,5%**

Durante la ejecución del mencionado contrato, la interventoría en cumplimiento de sus funciones ha venido generando algunas acciones preventivas en el marco del seguimiento a la ejecución contractual en aras de garantizar el efectivo cumplimiento de las actividades conforme el cronograma aprobado como parte de los anexos del plan de trabajo.

En lo relacionado con la etapa de alistamiento, nos permitimos citar lo manifestado por la interventoría en el último informe de supervisión radicado No. 2023 ER 933578 del 6 de diciembre de 2023.

> *"En relación con la entrega de muestras, si bien las mismas se presentaron y aprobaron en los plazos definidos en el anexo técnico, luego de la aprobación el contratista refirió dificultades en la consecución de las unidades requeridas de algunos elementos, incluso luego de realizar la compra / orden de pedido de los fabricantes / proveedores, situación que generó hasta cuatro solicitudes de alcance a las muestras ya aprobadas como ocurrió con los bloques traslúcidos, el tablero imantado, el set de animales salvajes, balanza analítica, kit de engranajes y set de títeres, situaciones que fueron validadas con el MEN tanto técnica como pedagógicamente, logrando la aprobación y posterior compra de los elementos que soportan el armado de los kits".*

A continuación, se presenta la situación por cada uno de los elementos en los cuales se ha observado limitaciones para su compra por su volumen y condiciones del mercado, que por su fabricación artesanal no se logra a tener las cantidades necesarias de algunos elementos. Las decisiones tomadas a partir del análisis de la situación con la interventoría, el contratista y el equipo interáreas conformado por este ministerio, fue el siguiente:

Tabla. Elementos revisados por el comité técnico

Elemento	Seguimiento	Observación
Muñecos de tela por	El 25 de octubre se aprobó por	El elemento sustituto cumple

manufactura artesanal requieren mayor tiempo en su producción.	parte del Comité técnico el reemplazo en cada kit de dotaciones el set de (6) seis muñecos de tela por (1) un rompecabezas con dos figuras del cuerpo humano y (1) un Tangram de madera.	con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños.
Herramienta de Destreza Motora Fina, el mercado no dispone las cantidades solicitadas.	El 25 de octubre se aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional y la interventoría Consorcio dotación 2023, como elemento sustituto el set de plastilina (Cookie Cutter) el cual cuenta con certificado ONAC.	El elemento sustituto cumple con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños.
Bloques de construcción magnéticos, no está disponible en el mercado	El 25 de octubre se aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional y la interventoría Consorcio dotación 2023 el elemento alternativo “Set de Rosetas didácticas” de la empresa CreaPlast Plásticos creativos S.A.S.	El elemento sustituto cumple con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños.
Gong de metal que hace parte del set de instrumentos orff, no está disponible en el mercado	El 31 de octubre, luego de una revisión técnica por parte del equipo de la Subdirección de Permanencia y el equipo de tiempo escolar, se aprobó sustituir este elemento por un “Güiro metálico”.	El elemento sustituto cumple con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños. (se anexa acta y correos electrónicos)
Set de Bloques translucidos, dificultades en cuanto a las cantidades y tiempos requeridos para su manufactura.	El 3 de noviembre se aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional y la interventoría Consorcio dotación 2023 el elemento de “Laberinto de toboganes” que sustituye al set de “Bloques de construcción”. Sin embargo, en el mercado el contratista encontró disponibilidad de solo 472 unidades. El día 14 de noviembre el contratista pudo presentar (2) dos nuevas muestras de laberintos de Toboganes de marca: Rich Styling y Pipeline Rolling, las cuales fueron aprobadas el 15 de noviembre por parte del Ministerio de Educación Nacional y la interventoría Consorcio dotación 2023. Con estas muestras finalmente podría completar las 822 cantidades que se necesitaban.	El elemento sustituto cumple con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños.
“Set de animales salvajes” en el mercado no se dispone de suficientes paquetes de 25 animales salvajes.	El 22 de noviembre el contratista Asesoría y Gestión manifiesta que tiene animales suficientes para la conformación de los 560 paquetes de 25 unidades cada uno y para los 262 sets restantes nos propone hacer una mezcla entre animales	El elemento sustituto cumple con las condiciones y uso requerido para promover experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo de las niñas y los niños.

	terrestres y marinos, incluyendo 3 árboles y 3 palmeras de plástico. El 23 de noviembre se aprobó por parte del Comité técnico esta propuesta para completar los 822 paquetes de animales que se requieren, aclarando que solo se pueden repetir una vez cada animal.	

Frente a lo anterior es de establecer que en el momento de la presentación de las nuevas muestras se tuvo en cuenta el valor contemplado en el estudio de mercado del contrato para cada elemento, logrando que los elementos de reemplazo aprobados fueran de condiciones de igual o superior calidad y valor a los aprobados inicialmente, con lo cual los cambios no inciden en el valor del contrato, ni en las condiciones de calidad requeridas para la entrega de estas dotaciones; lo anterior quedó registrado en las actas de aprobación de muestras.

Aunado a lo anterior, en el último informe de supervisión de la interventoría radicado No. 2023 ER 933578 del 6 de diciembre con corte al 30 de noviembre de 2023, se pone de presente lo manifestado por el proveedor en cuanto a las dificultades presentadas durante el proceso de concertación, lo cual se describe de la siguiente manera:

> *"El contratista en el seguimiento realizado por la interventoría informó sobre dificultades en el proceso de concertación con las sedes educativas, originados entre otros aspectos por la disponibilidad del personal en sede para recibir la dotación posterior al 30 de noviembre de 2023, tal como se había recibido la información por parte de los asistentes a los encuentros virtuales realizados con las secretarías de educación para macro-región 3, así como lo manifestado por los asistentes en los encuentros presenciales.*
>
> *En la etapa de implementación igualmente el contratista ha manifestado inconvenientes para lograr finalizar los acompañamientos pedagógicos remotos, debido a que los tiempos definidos de 4 semanas para el desarrollo de esta actividad no corresponde a la disponibilidad reportada por las maestras y maestros participantes, quienes sienten que se verá afectado el cronograma de sus actividades propias de fin de año."*

Durante el desarrollo de las mesas de seguimiento a la compra y distribución de dotaciones en las cuales participa el equipo de la Dirección de Primera Infancia, los representantes de la interventoría comunicaron la situación presentada respecto de las concertaciones donde se acordó con las Secretarías de Educación apoyar a través de los líderes de educación inicial la gestión con los directivos docentes; no obstante, no se logró la totalidad de las concertaciones en los tiempos requeridos.

Entre el 1 y el 30 de noviembre de 2023, las siguientes comunicaciones fueron remitidas al contratista Asesoría y Gestión, en las que se dieron indicaciones por parte del MEN o de la interventoría , frente a la ejecución del contrato durante las etapas de alistamiento (actividades relacionadas con la compra y embalaje de los elementos, así como la impresión de la guía de uso y el folder para inspirar) e implementación (relacionadas con las actividades de distribución y entrega de dotaciones), en las cuales se encuentran las actas de seguimiento a la ejecución del contrato:

Fecha	Asunto	Consecutivo
1-nov-23	Socialización acta No. 6 - (30-10-2023). Revisión temas alistamiento bodega	SC25-ASEGEST-00057-2023
1-nov-23	Verificación recibo de elementos en bodega para las Macro-regiones 2 y 3 contrato CO1.PCCNTR.5379007 de 2023 (M2) y CO1.PCCNTR.5379547 de 2023. (M3)	CSCD-SC25-00078-2023
1-nov-23	Plazo contractual entrega muestras elementos para las Macro-regiones 2 y 3	CSCD-SC25-00079-2023
1-nov-23	Socialización acta No. 7 - (31-10-2023). Inspección de bodega	SC25-ASEGEST-00060-2023
3-nov-23	Aprobación cambio Prof. Acomp. Remoto M2 yM3	CSCD-SC25-00081-2023
8-nov-23	Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 "Garantías contractuales	CSCD-SC25-00090-2023
8-nov-23	Solicitud cargue soporte de compras	SC25-ASEGEST-00064-2023
9-nov-23	Solicitud cronograma detallado de despachos y entregas M2 y M3	SC25-ASEGEST-00066-2023
17-nov-23	Solicitud base de datos de concertación de los contratos CO1.PCCNTR.5379547 de 2023 (MR2), y CO1.PCCNTR.5379007 de 2023 (MR3).	SC25-ASEGEST-00070-2023
17-nov-23	Contratos CO1.PCCNTR.5379007 de 2023 (M2) y Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 (M3). Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas.	CSCD-SC25-00096-2023
17-nov-23	Acción preventiva cronograma	AP-CSCD-SC25-00001-2023
17-nov-23	Asunto: Acción Preventiva cumplimiento etapa de alistamiento (etapa 2) - implementación (etapa 3) y cierre (etapa 4) Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 (M3)	AP-CSCD-SC25-00002-2023
22-nov-23	Seguimiento Contratos CO1.PCCNTR.5379007 de 2023 (M2) y Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 (M3).	CSCD-SC25-00097-2023
24-nov-23	Socialización acta No. 8 - (18-11-2023). Reunión previa inicio despachos	SC25-ASEGEST-00074-2023
27-nov-23	Presentación informe semanal m2 y m3	SC25-ASEGEST-00076-2023
28-nov-23	Socialización acta No. 10 - (24-11-2023). Reunión de seguimiento en bodega	SC25-ASEGEST-00077-2023
29-nov-23	Observaciones informe semanal de despacho - Semana 1 M2 y M3	SC25-ASEGEST-00078-2023
29-nov-23	Socialización acta No. 9 - (24-11-2023). Revisión insumos y rutas legalización BMA-ASEGEST	SC25-ASEGEST-00081-2023
29-nov-23	Socialización acta No. 2 - (28-11-2023). Capacitación Socialización cargue de actas	SC25-ASEGEST-00082-2023

El día 07 de noviembre de 2023 el contratista solicitó ampliar el cronograma para la entrega de kits y de acompañamiento virtual, solicitud a la cual dio un último alcance el día 26 de noviembre de 2023, ante lo cual nos permitimos citar la información de solicitud del concepto de la interventoría en el que se describe la trazabilidad y el recuento de la pretensión de prórroga del contratista.

"SOLICITUD DE PRÓRROGA ASESORÍA Y GESTIÓN S.A.S

En primera instancia, en el documento remitido por correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023 el Contratista aduce a fin de cumplir con el objeto social el proponer la modificación del cronograma de entregas de kits exponiendo en síntesis como razones de su petitorio:

1. Estado actual del contrato.

2. En la etapa de alistamiento y en curso de la realización de los encuentros virtuales con cada una de las Secretarías de Educación Certificadas de las Macro-regiones, se advirtió por parte de Asesoría y Gestión, la imposibilidad material, por parte de la mayoría de instituciones educativas, de recibir los kits dentro de los plazos fijados en el anexo técnico.

"A raíz de estas manifestaciones por parte de las Secretarías de Educación y de las instituciones educativas rurales, nos permitimos sustentar la necesidad de modificar el cronograma de entregas de los kits, de cara a garantizar y mantener la correcta y eficiente prestación del servicio esperado en la entrega de los kits, así como el cumplimiento del objeto y alcance de este."

Para los efectos el contratista continúa indicando en su tenor literal:

(...)

En dichos encuentros, (…) y el 85% de M3, manifestaron abiertamente los plazos restringidos para recibir los kits por parte de las instituciones educativas teniendo en cuenta la finalización de su calendario académico sobre el 30 de noviembre o 1 de diciembre de 2023.

Por su parte, de las 515 sedes de M3, 435 sedes manifestaron no poder recibir kits después del 30 de noviembre. (negrilla fuera de texto)

Reflejo de lo anterior, son las actas de reunión formalizadas de dichos encuentros en los cuales participaron los representantes de las SE, los profesionales pedagógicos de Asegest y los profesionales pedagógicos de la interventoría. En dichas actas, se confirma que el 100% de las sedes de M3 tienen como fecha máxima para recibir los kits el 1 de diciembre de 2023 (…).

Esta fecha límite de recepción de los kits por parte de las instituciones educativas, riñe con el plazo máximo de entrega contractual con en el que Asesoría y Gestión cuenta como contratista (11 de diciembre de 2023). Los tiempos de ejecución de este proyecto son tan extremadamente apretados, que cada día contractual es absolutamente necesario para poder lograr la ejecución.

Por lo anterior, hay imposibilidad material de las sedes para recibir los kits dentro de los plazos contractuales. Frente a este escenario, resulta necesario modificar el plazo máximo de entrega que reposa en la minuta del contrato y en el cronograma del anexo técnico, de tal suerte que las instituciones educativas estén en capacidad de recibir los kits.

Por su parte, como lo establece el anexo técnico, el acompañamiento remoto por WhatsApp debe ser de 4 semanas a partir del encuentro presencial. No obstante, los encuentros presenciales tienen como fecha límite para realizarse el 20 de noviembre y, dado que los docentes solo van a estar hasta el 30 de noviembre o 1o de diciembre en el mejor de los casos, el acompañamiento pedagógico virtual previsto no podrá realizarse, pues solo quedarán 10 días posteriores a los encuentros presenciales y, adicionalmente, los docentes estarán haciendo otras múltiples actividades relacionadas con el cierre del año escolar. De otra parte, dado que ya están a punto de cerrar el año escolar, aún si estuvieran dentro de las primeras entregas del contratista, no tendrían el tiempo necesario para explorar y familiarizarse con los elementos, impidiendo así que el propósito del acompañamiento pedagógico se cumpla.

En conclusión, por todo lo expuesto, y dado que la fecha informada de retorno a las sedes educativas por parte de la mayoría de ETC es el lunes 15 de enero de 2024, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto social de los contratos, respetuosamente solicitamos ampliar el cronograma para entrega de kits y de acompañamiento virtual hasta el sábado 3 de febrero de 2024.

Para los efectos acompaña su solicitud en primer momento del siguiente cronograma:

No.	ETC	No. de sedes	Fecha de segundo encuentro	Delegado de Secretaría de Educación para la implementación de la estrategia	Fecha de recepción máxima según calendario escolar en las sedes
1	Cauca	127	6/10/2023	Lilian Córdoba	30/11/2023
2	Popayán	30	6/10/2023	Ángela Paola de los Reyes	4/12/2023
3	Huila	67	9/10/2023	Erika Paola Molina	15/11/2023
4	Neiva	5	13/10/2023	Leonor Vargas	30/11/2023
5	Pitalito	5	12/10/2023	Maria Cristina Sánchez	11/12/2023 a 13/12/2023
6	Tolima	146	11/10/2023	Olga Patricia Lozano	30/11/2023
7	Ibagué	6	11/10/2023	Sandra Milena Tovar	8/12/2023
8	Cali	15	10/10/2023	Amparo Pineda Gómez	15/12/2023
9	Buenaventura	26	10/10/2023	Edith Nohelia López	30/11/2023
10	Jamundí	4	12/10/2023	Alvaro Rodríguez	30/11/2023
11	Tulúa	23	12/10/2023	Darío Aguilar	30/11/2023
12	Buga	8	12/10/2023	Luisa Leal	27 a 30 noviembre docentes en sedes Directivos Docentes primera semana de diciembre Secretaria de Educación 20/12/2023
13	Valle del Cauca	38	17/10/2023	Esperanza Montaño	30/11/2023
14	Palmira	11	18/10/2023	Jackeline Pérez Blandón	17/12/2023
15	Yumbo	4	17/10/2023	Jackeline García	30/11/2023
	15 SE	515			

Para los efectos, este interventor[1] junto con la Entidad Contratante[2] con el fin de dar estudio integral y de fondo a la solicitud, elevó al Contratista los siguientes requerimientos:

1. Listado de sedes que se verían afectadas con la no recepción de kits luego del 30 de noviembre de

	2023. *2. Soportes de la gestión realizada con los maestros y maestras que serían objeto del acompañamiento, y que han manifestado la imposibilidad de participar en dichos acompañamientos.* *3. ¿Cuándo se finalizaría el armado y embalaje de los kits de dotaciones?* *4. ¿Cuándo empieza la distribución y entrega de dotaciones pedagógicas?* *5. ¿Cuáles kits y en que sedes se tiene proyectada la entrega de las dotaciones pedagógicas este año?* *En atención ASESORÍA Y GESTIÓN S.A.S da alcance a la solicitud de prórroga mediante correo del 14 de noviembre de 2023 remitida por el correo jusilvae@asegest.com, refiriendo:* *(…) de acuerdo a sus inquietudes sobre nuestra comunicación, nos permitimos adjuntar propuesta de cronograma de recepción de elementos en bodega y envío de kits a región, de acuerdo a los tiempos máximos de recepción de las sedes informados por las ETC en M2 y M3.* *Como se puede ver en el cronograma propuesto y, como reposa en el reporte de compras, Asesoría y Gestión ya tiene el 100% de sus compras realizadas a excepción de los 350 toboganes de los que hoy se pasó la propuesta, los cuales, como se expuso, cumplen exactamente con la misma finalidad pedagógica que los anteriormente aprobados, incluso el manual de uso diseñado para los laberintos ya comprados es plenamente aplicable a esta nueva alternativa.* *Por su parte, Asesoría y Gestión se compromete a entregar al menos el 50% de los kits de M2 y al menos el 50% de los kits de M3 en 2023 en las fechas que indican las sedes. Esta proyección de entregas se puede lograr, de acuerdo a lo conversado, con los dominós de la diversidad empacados en caja plástica para las entregas de 2023 y los laberintos toboganes presentados el día de hoy aprobados para poder completar las cantidades requeridas de los kits de primera infancia. Todos los kits de dotaciones serían armados y embalados este año. Asesoría y Gestión proyecta estar iniciando entregas en la semana del 20 de noviembre.* *Con respecto al acompañamiento pedagógico, está proyectado para hacerse este año hasta que los docentes estén en funciones, y se planea retomar el 15 de enero de 2024, cuando ellos ya hayan regresado a clases nuevamente. Explícitamente no anunciaron que después de la terminación de las clases no estarían dispuestos para el acompañamiento pedagógico, pero suponemos que ellos no estarían participando activamente en el acompañamiento durante su periodo de vacaciones."* De igual forma y para los efectos, acompañan su solicitud del siguiente cronograma que se visualiza para las etapas 2, 3 y 4 contentivas de las siguientes actividades y periodos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Previos	Firma acta de inicio	25 de septiembre
1. Planeación	Presentación del plan de trabajo	2 de octubre
	Vinculación del equipo mínimo requerido	2 de octubre
	Jornada de inducción y socialización virtual (actividad a cargo del Ministerio de Educación Nacional).	2 de octubre
	Presentación de la propuesta de encuentros virtuales con las ETC para aprobación de la supervisión.	9 de octubre
	Presentación de la propuesta de acompañamiento (presencial y vía WhatsApp), con las orientaciones brindadas por el MEN para aprobación de la supervisión.	16 de octubre
2. Alistamiento	Realización del encuentro inicial Macroregión 2	16 de octubre
	Entrega de muestras de cada uno de los elementos para aprobación de la supervisión.	23 de octubre
	Contacto con SE, envío de generalidades y de la focalización / concertación de segundo encuentro	NA
	Realización del encuentros virtuales con Secretarías de Educación	23 de octubre
	Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas. (100% Elementos Comprados)	20 de noviembre
	Vinculación e inducción de los profesionales de acompañamiento remoto.	16 de octubre
	Armado y embalaje de los kits de dotación. (Ver cronograma detallado de recepción de elementos en bodega y armado y embalaje)	4 de diciembre
3. Implementación	Distribución y entrega de los kits de dotación.	Al menos 50% Kits de M2 Al menos 50% Kits M3
	Realización de encuentros presenciales (3 encuentros Macro 2 y 4 encuentros Macro 3)	M2: 10 nov, 14 nov, 16 nov M3: 9 nov, 10 nov, 14 nov, 17 nov
	Acompañamiento remoto por WhatsApp Comunidades Virtuales	Desde la realización del encuentro hasta el 1 de dic (que están los docentes dentro de su calendario académico) Desde el 15 de enero al 2 de febrero de 2024
	Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones.	Se extiende conforme el término de garantía para cada elemento que conforma los Kit
4. Cierre	Entrega de Informe final y archivo.	9 de febrero de 2024

La consulta discriminada por institución educativa respecto de la distribución y entrega de un número de 296 kits de dotación anunciados entregables en 2023, obraron enlistados en el cronograma de ejecución – Pestaña- Ejecución 2023M3. De igual forma el número de 219 entregables en el año 2024 se encuentra enlistado en el mismo documental pestaña Ejecución 2024M3, y frente el cual se tiene el siguiente consolidado:

1. Distribución y Entrega Kits 2023

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES
CAUCA	INZA	12
	MORALES	10
	POPAYAN	30
	CAUCA	32
HUILA	ALGECIRAS	25
	LA PLATA	12
	CHAPARRAL	11
	COYAIMA	30

TOLIMA	GUAMO	4
	NATAGAIMA	23
	SAN LUIS	19
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	26
	CALI	15
	LA UNION	3
	PALMIRA	11
	ROLDANILLO	6
	TULUA	23
	YUMBO	4
TOTAL		296

Fuente de construcción propia Consorcio Dotación 2023

2. Distribución y Entrega Kits 2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES
CAUCA	ALMAGUER	1
	ARGELIA	1
	BALBOA	6
	BOLIVAR	1
	BUENOS AIRES	1
	CAJIBIO	6
	CALDONO	1
	CORINTO	1
	EL TAMBO	3
	GUAPI	3
	JAMBALO	1
	LA VEGA	3
	LOPEZ (MICAY)	8
	MERCADERES	1
	MIRANDA	2
	PAEZ	3
	PATIA	1
	PIENDAMO	3
	PUERTO TEJADA	5
	PURACE	4
	ROSAS	1
	SILVIA	6
	SUAREZ	2
	TIMBIQUI	3

	VILLA RICA	6
HUILA	ACEVEDO	3
	AIPE	2
	BARAYA	4
	CAMPOALEGRE	2
	COLOMBIA	1
	GARZON	1
	GIGANTE	4
	ISNOS	1
	NEIVA	5
	PITALITO	5
	RIVERA	2
	SALADOBLANCO	1
	SUAZA	2
	TARQUI	1
	TELLO	5
	TIMANA	1
TOLIMA	ATACO	6
	CAJAMARCA	1
	COELLO	1
	CUNDAY	1
	DOLORES	1
	FALAN	1
	FRESNO	4
	IBAGUE	6
	ICONONZO	1
	LERIDA	4
	MARIQUITA	3
	MELGAR	3
	MURILLO	1
	PLANADAS	8
	RIOBLANCO	10
	RONCESVALLES	1
	ROVIRA	1
	SALDAÑA	1
	SANTA ISABEL	3
	VENADILLO	2
	VILLAHERMOSA	2
	ANDALUCIA	4

VALLE DEL CAUCA	BUGA	5
	BUGALAGRANDE	2
	CAICEDONIA	3
	CANDELARIA	3
	FLORIDA	4
	GINEBRA	1
	GUACARI	2
	GUADALAJARA DE BUGA	2
	JAMUNDI	4
	OBANDO	3
	SEVILLA	1
	ZARZAL	6
TOTAL		219

Fuente de construcción propia Consorcio Dotación 2023

Que este interventor al observar la dinámica de ejecución contractual llevada por el Contratista, a través del comunicado CSCD-SC25-00097-2023 enviado por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2023 [1], le requiere a ASESORÍA Y GESTIÓN S.A.S., tome las acciones correctivas del caso, ejecutando las actividades propias de la concertación con las sedes dando prioridad a aquellas que de acuerdo con el cronograma que soporta la solicitud de prórroga de la fecha, serían entregadas en el 2023, así como lo pertinente respecto a la disponibilidad de elementos y unidades de elementos requeridas para el armado y distribución de kits en dichas sedes, en concordancia con la asignación de kits por sede por tipo de kits, garantizando que la distribución y entrega se realice dentro del plazo contractual definido y atendiendo la justificación que acompaña la solicitud de prórroga.

De otra parte, se solicita el soporte documental de la concertación y orientación agotada para la definición de las sedes que tomó en consideración para la propuesta elevada de prórroga al evidenciar que sus esfuerzos no están siendo orientados a la garantía y/o compromiso manifestado en dicha solicitud para el cumplimiento de las condiciones y tiempos contractuales.

Con ocasión de lo anterior, mediante correo de fecha 23 de noviembre de 2023 el Contratista expone en su tenor literal:

"Dadas nuevas situaciones expuestas por los actores representantes de los establecimientos educativos focalizados en los procesos de concertación que se han venido realizando, ***se identifica que las fechas máximas de recepción de kits originalmente informadas y, sobre las cuales se habían proyectado sedes a impactar en 2023, ha sufrido modificaciones****, reduciendo aún más los tiempos de entrega en la mayoría de las sedes y, por tanto, generando una diferencia aún mayor entre los tiempos contractuales y los tiempos en los que se pueden entregar los kits. A pesar de que esta situación no permite hacer un ruteo eficiente pues algunas sedes si podrán recibir este año y otras no, y esta situación nos obliga a tener flexibilidad en las entregas de este año y eventualmente tener que volver a la misma zona el próximo año, lo debemos hacer en razón a las particularidades que manifiestan en el momento de últimas concertaciones los rectores o delegados. No atender estas situaciones expuestas por los representantes de las sedes, sería desconocer la voz en territorio y generaría un riesgo muy grande en las entregas pues es materialmente imposible entregar el kit en sede si no hay ningún delegado presente en la sede para recibirlo. En atención a todo lo expuesto, debemos dar alcance a la solicitud de prórroga así:*

Asesoría y Gestión se compromete a entregar el 100% de las sedes con fecha máxima el 4 de febrero de 2024 (fecha propuesta para terminación del contrato).

Para el año 2023, entregará mínimo el 30% de los kits en cada macro región, es decir, mínimo 233 kits en M2 y mínimo 190 kits en M3*, con sus respectivas actas de entrega y*

registros fotográficos, tal cual lo solicita el Anexo Técnico. ***Adicionalmente, se compromete a alistar en 2023 todos los kits con etiquetas que serán entregados en 2024, de tal manera que apenas inicien actividades escolares en las sedes en 2024, salgan las rutas de entrega para las sedes que no pudieron recibir en 2023****. No es posible identificar qué sedes serán atendidas este año de manera específica, precisamente por todas las eventualidades sobrevinientes que surgen en esta nueva etapa de concertación, que cambia la información inicialmente recibida, pero si es posible intentar avanzar lo máximo posible este año de acuerdo a las realidades que manifiesten los delegados de las diferentes sedes y terminar la entrega el próximo año en la fecha propuesta.*

Con todo lo expuesto anteriormente, se demuestra que Asesoría y Gestión ha actuado de manera diligente, con calidad y oportunidad, y con un genuino interés en que se cumpla cabalmente el objeto social del presente contrato para beneficio de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y docentes, con la Estrategia de Fortalecimiento Integral de Ambientes Pedagógicos Incluyentes y Diversos, atendiendo las particularidad, eventualidad y nuevas situaciones manifestadas por los representantes de las sedes. En consecuencia, agradecemos al Ministerio de Educación y a la Interventoría tener en cuenta el alcance a la solicitud de prórroga y continuar trabajando articuladamente con Asesoría y Gestión para lograr este objetivo, el cual permite realizar una ejecución con calidad y pertinencia, que atiende las realidades de los beneficiarios en región y que ofrece la posibilidad de que se cumpla el propósito de manera integral de los contratos para Macroregión 2 y Macroregión 3, con una fortaleza pedagógica dado el acompañamiento remoto que se dará no solo en 2023 sino también en 2024."

Finalmente, mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2023[1] el Contratista expone:

"Asesoría y Gestión se compromete a entregar el 100% de las sedes con fecha máxima el 4 de febrero de 2024 (fecha propuesta para terminación del contrato).

Para el año 2023, entregará mínimo el 50% de los kits en cada macro región, es decir, mínimo 388 kits en M2 y mínimo 317 kits en M3, con sus respectivas actas de entrega digitales y registro fotográfico. Adicionalmente, se compromete a alistar en 2023 todos los kits con etiquetas que serán entregados en 2024, de tal manera que apenas inicien actividades escolares en las sedes en 2024, salgan las rutas de entrega para las sedes que no pudieron recibir en 2023. No es posible identificar qué sedes serán atendidas este año de manera específica, precisamente por todas las eventualidades sobrevinientes que surgen en esta nueva etapa de concertación, que cambia la información inicialmente recibida, pero si es posible intentar avanzar lo máximo posible este año de acuerdo a las realidades que manifiesten los delegados de las diferentes sedes y terminar la entrega el próximo año en la fecha propuesta."

Adicionalmente se tiene tal y como lo refiere el Contratista que, las Secretarias de Educación Departamentales de la M3, manifestaron la restricción para recibir los kits por parte de las instituciones educativas teniendo en cuenta la finalización de su calendario académico sobre el 30 de noviembre o 1 de diciembre de 2023.

Al respecto, es importante indicar que dicho referente es conocido por este interventor en referencia textual de lo consignado en actas que se sintetizan a continuación y en las cuales se visualiza como manifestación constante de las Entidades de orden Departamental presentes en los encuentros lo siguiente:

"Respecto a la fecha máxima de entrega de los Kits la ETC manifiesta que estarán en las instituciones hasta la primera semana de diciembre"

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE	FECHA	ENTIDAD	PARTICIPANTE	CARGO	OBSERVACIÓN RESPECTO

	ACTA					ENTREGA DE KITS
CAUCA	1	06/10/2023	SE Cauca	Lilian Guiselle Córdoba	Líder primera infancia	En esta reunión no se hizo mención acerca del calendario académico o sugerencia para entrega de los kits
POPAYAN	1	6/10/2023	SE Popayan	Fanny Dorado Ángela Paola de los Reyes	Líder de Calidad Líder primera infancia	Fecha máxima de recepción 4 de diciembre de 2023 con posibilidad de una semana más de desarrollo institucional
HUILA	1	9/10/2023	SE Huila	Sonia Cardoso Clara Inés Peña Lourdes Castañeda	Profesional apoyo educación inicial Líder de educación	Fecha máxima de recepción 15 de noviembre de 2023.
NEIVA	1	13/10/2023	SE Neiva	Leonor Vargas	Directora de núcleo educación inicial	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023.
PITALITO	1	12/10/2023	SEM Pitalito	Adelaida Cuellar María Cristina Sánchez	Profesional mejoramiento Líder de calidad	Fecha máxima de recepción 11 al 13 de diciembre de 2023.
TOLIMA	1	11/10/2023	SE Tolima	Olga Patricia Lozano	Líder de primera infancia	Indicaron el envío de fechas desde acuerdo con cada IED y rector.
IBAGUE	1	11/10/2023	SE Ibagué	Sandra Milena Tovar	Líder de primera infancia	Fecha máxima de recepción 8 de diciembre de 2023.
VALLE DEL CAUCA	1	17/10/2023	SE Ibagué	Esperanza Montaña Laura Kure Julian Mauricio Perea	Líder de primera infancia Profesional de educación inicial Líder Jornada única	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023
BUGA	1	12/10/2023	SE Buga	Luisa Lenis Leal	Líder de primera infancia	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023. Rectores primera semana de diciembre de 2023.
CALI	1	10/10/2023	SE Cali	Amparo Pineda Sandra Milena Tovar	Profesional universitario Pedagoga contratista	Fecha máxima de recepción 15 de diciembre de 2023.
JAMUNDÍ	1	12/10/2023	SE Jamundí	Álvaro Enrique	Profesional de acceso	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023.
PALMIRA	1	18/10/2023	SE Palmira	Iván Daniel Castro	Profesional de calidad	Fecha máxima de recepción 17 de

				Fabio Alberto Rojas		diciembre de 2023.
TULUÁ	1	12/10/2023	SE Tuluá	Yesenia Molina Darío Aguilar Gonzalo gonzález	Líder de calidad Líder educación inicial Apoyo de calidad	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023.
YUMBO	1	17/10/2023	SE Yumbo	Diana Monteherm oso Jackeline García Luz Marina Higuita	Subsecretaria de calidad y cobertura Apoyo de primera infancia Profesional de apoyo	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023.
B/VENTURA	1	11/10/2023	SE Buenaventura	Edith Nohelia Yepes	Líder de primera infancia	Fecha máxima de recepción 30 de noviembre de 2023.

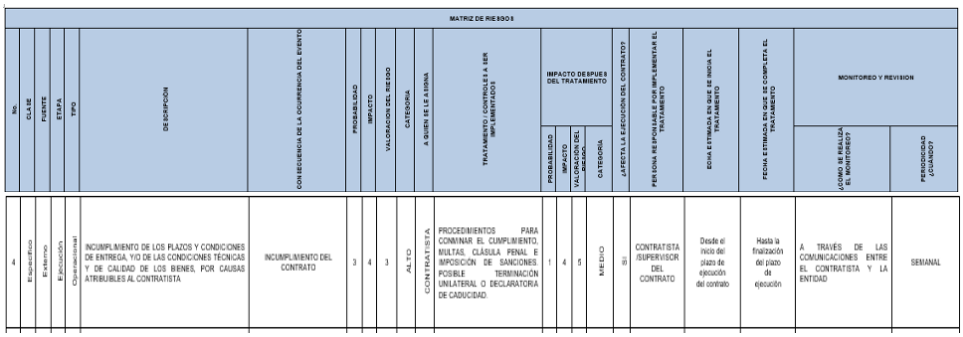
Fuente. Construcción Consorcio Dotación 2023

Como referente adicional, se tiene que el Ministerio de Educación Nacional con correo remitido por wosorio@mineducacion.gov.co de fecha 15 de noviembre de 2023 le refiere al Contratista respecto de sus pretensiones lo siguiente:

"*Conforme a la solicitud de prórroga por parte del proveedor "Asesoría y Gestión" y de acuerdo con las claridades frente a la proyección de entrega de kits de dotaciones pedagógicas, que estarían alrededor del 56% para la macro 2 y cerca del 58% en la macro 3 para la presente vigencia, nos permitimos confirmar que procedemos con las gestiones pertinentes ante la Subdirección de contratación del MEN para solicitar la prórroga de estos dos contratos en el marco de la estrategia de Fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos.*"

Lo expuesto anteriormente no hace parte de las condiciones de riesgo definidas por la entidad en el anexo 6 matriz de riesgos conforme lo señalado por la interventoría en el concepto referido del cual se extrae:

"En el escenario del proceso precontractual, se observa que en concordancia con el Anexo 6. (Matriz de Riesgos), se refirió la descripción, consecuencia de la ocurrencia del evento, probabilidad, impacto, valoración del riesgo, categoría, asignación, tratamiento, impacto después del tratamiento, afectación del contrato y subsiguientes al tratamiento, estableciendo como riesgos los que para el objeto de estudio se considerar de importante relación:



Como se evidencia el incumplimiento de los plazos y condiciones de entrega y/o de condiciones técnicas y de calidad de los bienes por causas atribuibles al contratista, traen como consecuencia el incumplimiento del contrato, siendo este un riesgo asignado al mismo, ponderado en una categoría de probabilidad de alta ocurrencia; sin embargo y para los efectos del presente estudio, es preciso relacionar el contenido del Anexo 2. Anexo Técnico M3 que involucra en la ejecución contractual a un

tercero tal y como lo procedemos a detallar:

Anexo 2. Anexo Técnico M3

Conforme lo anticipado, se tiene que el documental referenciado indica en su tenor literal:

"Debido a que en los procesos de entrega del material implican la coordinación con las Entidades Territoriales y las sedes priorizadas, se deben adelantar acciones de coordinación y acompañamiento como se indica a continuación:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
2 momentos de encuentros virtuales con las ETC para la socialización y establecimiento de acuerdos territoriales.	Un encuentro inicial por la macrorregión con la participación de todas las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que hacen parte de esta. Este espacio tiene como propósito revisar los criterios de la propuesta de focalización inicial suministrada por el Ministerio de Educación Nacional y celebrar acuerdos territoriales para garantizar el compromiso y apoyo de las Secretarías de Educación en el proceso de entrega de la dotación y el uso del material en el aula. Lo anterior se

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	desarrollará con el apoyo de los equipos técnicos del contratista y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Un segundo encuentro por Secretaría de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (el total de encuentros corresponde al número de Entidades Territoriales Certificadas en Educación que configuran la macrorregión 2) con el propósito de escuchar el análisis realizado sobre la priorización y realizar su definición final. En estos encuentros participarán los delegados de las Secretarías de Educación, el equipo técnico del contratista y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Estos encuentros se desarrollarán de manera virtual a través de plataformas de uso gratuito.

Nótese entonces como la naturaleza de estos encuentros ejecutados, surtió el propósito de coordinación y acompañamiento con las Entidades territoriales, quienes en dicho escenario y tal y como se detalló en el numeral 1 de este documento, manifestaron respecto a la fecha máxima de entrega de los Kits, que estarían en las instituciones educativas hasta la primera semana de diciembre de 2023, exposición que retomaremos más adelante dada la trascendencia de dicha situación en la motivación y análisis de la propuesta del contratista, continuando por el momento con la relación de antecedentes contractuales del asunto.

Así las cosas y en la misma línea, se encuentra que en la etapa 2 de alistamiento se dispuso:

"4.2. Etapa 2 – Alistamiento

d. Encuentro inicial por macrorregión

Para la socialización y la definición de los acuerdos territoriales que permitirán la revisión y el establecimiento definitivo de la focalización de las sedes educativas donde se entregarán las dotaciones pedagógicas, el contratista deberá desarrollar en los tiempos establecidos en el numeral 4 de este documento y acorde con la propuesta avalada en la etapa anterior, un encuentro virtual con las Secretarías de Educación para socializar la estrategia y los criterios de la propuesta de focalización inicial planteada por el Ministerio de Educación Nacional. La convocatoria a las Secretarías de Educación la realizará el Ministerio de Educación Nacional. Es importante que en este encuentro se brinde claridad frente a los tiempos, criterios y porcentajes permitidos para la refocalización, en caso de que sea requerida.

Adicionalmente, en este espacio se analizarán los posibles establecimientos educativos para el desarrollo de los encuentros presenciales de acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento de capacidades. Así mismo, se delegarán los funcionarios de las Secretarías de Educación responsables de la gestión de estos
espacios y de la convocatoria a las maestras y maestros que participarán del proceso de fortalecimiento presencial, los cuales deberán estar definidos para el segundo encuentro virtual. Es importante que se prioricen maestras y maestros que no hayan participado en procesos de fortalecimiento de capacidades recientemente, para ello, el Ministerio de Educación Nacional apoyará a la ETC en el ejercicio de priorización.

En este encuentro se revisarán las estrategias más pertinentes para la convocatoria e inscripción de las maestras y maestros. Por lo tanto, se reitera que es indispensable gestionar la delegación de un funcionario de la Secretaría de Educación para esta tarea.

También se deben brindar las orientaciones sobre las cuales se debe realizar la revisión y propuesta de ajuste (si se requiere) a la focalización inicial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

• Se puede cambiar una sede educativa oficial urbana, por otra sede educativa oficial urbana o rural siempre y cuando sean del mismo municipio.
• Se puede cambiar una sede educativa oficial rural, por otra sede educativa oficial rural, siempre y cuando sea del mismo municipio.
• Se debe validar que la nueva sede cuente con la matrícula necesaria para el uso del kit o los kits que se van a entrega (ej. para refocalizar la entrega de un kit de preescolar, la nueva sede debe contar con matrícula en preescolar).
• Se debe validar con el Ministerio de Educación Nacional que la nueva sede o aula focalizada no haya sido dotada con material pedagógico en los últimos 3 años, y no esté focalizada para ser dotada con material pedagógico a través de otras estrategias, proyectos, contratos o convenios."

f. Encuentro por Secretaría de Educación

El contratista debe desarrollar un segundo encuentro virtual, esta vez con cada una de las Secretarías de Educación que hacen parte de la macroregión, en el que participará el equipo técnico del contratista y representantes de la Secretaría de Educación respectiva, con el acompañamiento de la supervisión y de ser necesario, de otros delegados del Ministerio de Educación Nacional.

En este segundo encuentro virtual, el contratista definirá con las Secretarías de Educación los compromisos relacionados con el apoyo de estas en la confirmación de datos de los establecimientos educativos beneficiados y de contacto de los rectores o delegados para concertar las entregas y recibir los kits de dotación.

Así mismo, se generarán los compromisos para que las Secretarías de Educación realicen la selección y la convocatoria de maestras y maestros que participarán en los encuentros presenciales, reiterando que deben cumplir con los siguientes criterios:

a. Que sean maestros y maestras de las aulas focalizadas para la entrega del kit de la categoría A. Educación Preescolar y Básica Primaria (transición, primero y segundo).
b. Que no hayan participado en procesos de fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Educación Nacional en los tres últimos años, para esto se coordinará la información con el equipo técnico de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional.
c. Que el desplazamiento para su asistencia al encuentro no implique la inasistencia a la Institución educativa por más de dos días hábiles

De plantearse otros criterios o requerir la flexibilización de estos, la solicitud será resuelta entre el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Respectiva y el contratista durante el encuentro. El criterio relacionado en el literal a no estará sujeto a cambio ni negociación.

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de los encuentros virtuales con las secretarías de educación, el contratista deberá presentar a la supervisión, la actualización del cronograma para la realización de los encuentros presenciales de fortalecimiento de capacidades, a fin de que se pueda realizar la convocatoria de manera oportuna (con por lo menos 15 días calendario previos a la fecha del encuentro).

El contratista deberá levantar un acta de cada encuentro que incluya la lista de asistencia y los temas, conclusiones y acuerdos alcanzados.

g. Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas

Una vez se cuente con la aprobación de la muestra o las muestras de cada elemento, el contratista deberá proceder con la compra o fabricación, la cual no podrá exceder los tiempos establecidos en el numeral 4 de este anexo. No será necesario que se encuentren aprobadas el 100% de muestras de los elementos para que el contratista inicie el proceso de compra o fabricación, esta actividad se podrá realizar a medida que se aprueben las muestras. La supervisión se reserva el derecho de verificar la información entregada por el contratista con los proveedores (fabricantes y/o distribuidores).

Los elementos que se compren o fabriquen deben corresponder a la muestra o las muestras aprobadas por la supervisión. No obstante, de ser necesario el contratista podrá solicitar en cualquier momento la

aprobación de nuevas muestras, pero en ningún caso esto dará lugar a la modificación del cronograma ni a los tiempos máximos establecidos para cada etapa.

Tal y como se anticipó y conforme el contenido contractual anteriormente expuesto, se encuentra que las Secretarias de Educación así como los rectores y docentes, fungen en el desarrollo contractual un rol determinante, que si bien se avizora del orden concertativo para la entrega y recibo de los kits de educación, en la dinámica y conforme los calendarios escolares, pese a ser este un factor plenamente previsible y conocido por el contratista, lo cierto es que, en el ámbito del proceso y desarrollo contractual, revela la incidencia de un tercero que tal y como fue anunciado por el contratista impide la actividad de ASESORÍA Y GESTIÓN S.A.S., como se retomará en el título IV y VI de este documento."(...)

Es así como esta solicitud fue conceptuada favorablemente por la interventoría mediante oficio con número de consecutivo CSCD-SC25-00099-2023 adiado 27 de noviembre de 2023 (MR3), estableciendo lo siguiente:

"Anunciada la existencia de la necesidad de lograr el objeto contratado, y ante la materialización de una causa real y cierta, sustentada y probada, se asienta la viabilidad de la prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 (M3), con el fin de coadyuvar la necesidad imperiosa de lograr el objeto del contrato y con ello de prorrogar del plazo máximo dispuesto inicialmente para el 15 de diciembre de 2023, a fin de agotar las siguientes actividades a) distribución y entrega del 50% de un número de 317 kits b) acompañamiento remoto por WhatsApp y c) entrega de informe final y archivo.

De este modo y debido a la necesidad de la entidad contratante, se sugiere la viabilidad a la solicitud de prórroga presentada para ampliar el plazo de ejecución, hasta el 09 de febrero de 2024 conforme el calendario escolar y ejecución del presupuesto en la vigencia fiscal, lo que otorgaría un plazo adicional para que el contratista pueda llevar a cabo actividades faltantes que permitan realizar la entrega de los kits objeto del contrato, es decir, que se puedan ejecutar las actividades relacionadas en la etapa 3 – implementación y 4 – cierre, sin perjuicio de las gestiones que la interventoría y la entidad contratante puedan realizar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato CO1.PCCNTR.5379547 DE 2023 (M3) y en el Anexo 2. Anexo Técnico M3."

CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISION Y DEL LIDER DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las dificultades en la producción de elementos artesanales y en la compra de algunos otros que no se encontraban disponibles en el mercado (tal como se encuentra soportado en las actas N° 17 del 10 de octubre, N° 21 del 30 de noviembre y N° 27 del 14 de noviembre), debido a las grandes cantidades requeridas para completar los kits solicitados, se puede evidenciar una afectación en los tiempos de ejecución del contrato durante su etapa de alistamiento. Dichas dificultades, lograron sortearse con los ajustes de los elementos, tal como se encuentra consignado en las actas de seguimiento; sin embargo, al final afectaron los tiempos de las actividades subsiguientes, especialmente las relacionadas con el bodegaje y armado; actividad que consiste en la recepción de los elementos en bodega y su empaque en cada una de las cajas, de acuerdo con el conjunto de elementos que conforman cada uno de los kits a entregar. Esto afectó la capacidad de almacenaje en las bodegas, toda vez que no se podía avanzar en las otras actividades hasta no tener la totalidad de los elementos a distribuir; por consiguiente, las actividades de embalaje, que corresponden al cierre de las cajas de cada uno de los kits y su disposición para la distribución, se vieron afectadas hasta tanto se pudo contar con la totalidad de los elementos. Esto, generó que las actividades realizadas en bodega no se pudieran desarrollar con la misma eficiencia (Ver acta 11 del 30 de noviembre), al punto que frente al particular el contratista tuviera que retrasarla recepción de algunos elementos, debido a que su] capacidad de almacenamiento se estaba viendo afectada. Lo anterior, generó en el contratista la necesidad de recurrir a disponer de tres bodegas para la custodia de estos elementos, mientras se lograba iniciar la siguiente etapa.

Es así como, el inicio de las actividades de distribución y entrega de las dotaciones pedagógicas en cada una de las sedes focalizadas se fue retrasando conllevando ello a que la supervisión y la interventoría emplearan mediadas de contingencia para lograr cumplir con la etapa de concertación de las entregas de dotaciones dentro del calendario académico, realizando así reuniones semanales de seguimiento, visitas a bodegas de los proveedores (Se anexan actas N° 10 del 24 de noviembre, N° 11 del 30 de noviembre y N° 12 del 6 de diciembre de Asegest) y realizando a través del equipo de la Dirección de Primera infancia gestiones de acercamiento con los líderes de las secretarías de educación para lograr contactos más efectivos con el objetivo de cumplir con las actividades de concertación en los tiempos establecidos en el contrato.

Sin embargo, continuaron presentándose las dificultades en la concertación de las entregas de estas dotaciones con los rectores de las instituciones educativas focalizadas y con los lideres de educación de las Entidades territoriales Certificadas ETC restringieron aún más los tiempos y mermaron las posibilidades de realizar las entregas en el plazo de ejecución contractual inicialmente pactado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la programación de las entregas de dotaciones objeto del presente contrato estuvo desde un primer momento pensada para el final del calendario escolar 2023, y su uso en la siguiente

	vigencia (2024), la prórroga de este contrato no afecta la meta con propósitos pedagógicos en tanto que el impacto esperado en cada una de las instituciones educativas focalizadas se lograría materializar desde el primer trimestre del nuevo año escolar, tal y como se encontraba previsto. Toda vez que las entregas de los kits realizados en el mes de diciembre solo podrán ser utilizados una vez las niñas y los niños retornen a las aulas de clase el siguiente año. Es así como una prórroga de este contrato hasta el 9 de febrero no afecta el propósito pedagógico inicial, el cual pretendía que las niñas y niños de las sedes educativas focalizadas pudieran disfrutar de estas dotaciones. La interventoría y la supervisión realizaron un análisis conjunto del cronograma de actividades presentado por el contratista para sustentar el plazo adicional de 56 días calendario al plazo de ejecución contractual, el cual permitirá la realización de las actividades de entrega de dotaciones pedagógicas pendientes y el acompañamiento virtual a las maestras de preescolar, y por otra la ejecución de las actividades de cierre del contrato. Por lo anterior, y de acuerdo con el concepto emitido por parte de la interventoría (Ver documento adjunto CSCD-SC25-00099-2023 Concepto Prórroga M3) se requiere prorrogar el contrato No.CO1.PCCNTR.5379547 de 2023 para la macro región 3 hasta el 9 de febrero de 2024, esto es cincuenta (56) días calendario, con el fin de contar con el tiempo para el cumplimiento del objeto efectivo de este contrato el cual se hizo consistir en la implementación de la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la macro región 3.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato/convenio Ana Maria Peñuela Poveda, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, Natalia Velasco Castrillón, en su condición de subdirectora de Cobertura de Primera infancia, y se aprueba por el ordenador del gasto competente Oscar Sanchez Jaramillo en su condición de viceministro de educación preescolar, básica y media a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

26 folios	Informe parcial de supervisión / interventoría
N/A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
a) Pago 1	**Octubre 2023**	$1.083.469.464
b) Pago bolsa monto agotable	**Diciembre 2023**	$84.276.069
c) Pago 2 Cuenta por pagar	**Enero 2024**	$1.444.625.952
d) Pago 3 reserva presupuestal	**Marzo 2024**	$1.083.469.464
	TOTAL CONTRATO	$3.695.840.949

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.